

500013153 001 2019 281 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintidós de abril de dos mil veintidós

Se acepta la renuncia del poder presentado por el abogado **CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA**, quien actúa como apoderado de la parte demanda (Art. 76 del C.G.P.).

De acuerdo con los artículos 74 y 75 del C.G.P., se reconoce personería al abogado ANGELA PATRICIA LEON DIAZ, como apoderado de BANCO DE BOGOTA

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 25 abril 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA